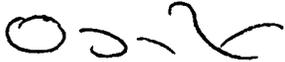


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que la parte demandante allegó el original del documento base de recaudo y subsano la demanda dentro de la oportunidad legal. Bucaramanga, 6 de diciembre de 2021.


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis de diciembre de dos mil veintiuno.

Ref. 2021-00647. Ejecutivo instaurado por Coopensionados SC, contra Antonio María Ojeda Plata.

Por auto del 17 de noviembre del presente año, se inadmitió la anterior demanda para que en el término de cinco (5) días se subsanaran los defectos allí indicados.

Observa el Despacho que si bien la parte interesada allegó el original del pagaré solicitado, se advierte que no cumplió a cabalidad con lo ordenado en el citado proveído, en el que se le ordenó: *"debe precisar el demandante, cuántas obligaciones se están cobrando en el pagaré allegado, por qué valor fue desembolsada cada una de ellas; si se pactó el pago en cuotas, debe informar el valor y la fecha en que debían cancelarse cada una de ellas; si se realizaron abonos, indicar el valor, la fecha y la forma como fueron imputados a la obligación."*

Como se encuentra vencido el término concedido, sin que se hubiere subsanado en debida forma, obrando de acuerdo a lo previsto en el art. 90 del C.G.P., se rechazará la demanda y dispondrá la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

En consecuencia, el JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA,

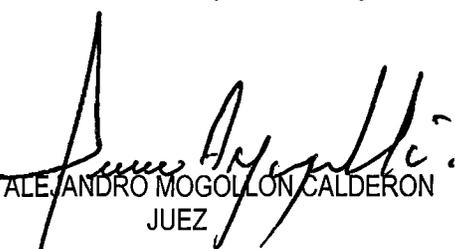
RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda ejecutiva instaurado por la cooperativa Coopensionados SC, contra Antonio María Ojeda Plata, por lo expuesto anteriormente.

SEGUNDO: Ordenar la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: En consecuencia, se ordena el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADOS NO.117.
HOY, 7 DE DICIEMBRE DE 2021.

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO